

ACTA No. 36. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las catorce horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DR. DAGOBERTO PÉREZ PIÑÓN (Suplente- Lic. en Enf.)**, **DRA. YADIRA MEJÍA MEJÍA (titular- Lic. Nut)**, **MAP. GABRIEL F. SANTIESTEBAN RODRIGUEZ (Titular- Enf. Gral. Bach.)**, **ME. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Titular - Posgrado)**.-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ (Titular - Lic. en Enf.)**, **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (Titular - Lic. en Nut.)**, **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (Titular- Enf. Gral. Con Bach.)**, **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Titular - Posgrado)**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto continuo se da la bienvenida a los nuevos consejeros técnicos de la base estudiantil, se les solicita se integren en las diversas comisiones al interior del consejo quedando de la siguiente manera: Comisión de asuntos académicos se une Karen Lorena Antillón Sánchez y Vianey Eufemia Rivera Alcalá; Comisión de Honor y Justicia se integra Jennifer Martínez Rodríguez y para la Comisión de Reglamentos se integra Paola Leticia Mendoza Morales.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1251** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso de los meses de noviembre y diciembre del 2019 y Enero 2020. Presenta dicho informe la **M.A.P. MARTHA ELIZABETH CHAVEZ contadora de esta facultad**. Una vez realizado el desglose correspondiente de los meses anteriormente mencionados, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1252** del estudiante **MIGUEL [REDACTED]** matricula [REDACTED] Quien solicita cambio de modalidad de estudios de licenciatura en enfermería presencial a Nivelatorio. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** turnar a la **Comisión de Asuntos Académicos** para su revisión y análisis más minucioso.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1253** del estudiante **GUADALUPE** matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución. -----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1254** de la estudiante **BLANCA** matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1255** la estudiante **ROXANA** matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** turnar a la Comisión de Asuntos Académicos para su revisión y análisis más minucioso-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1256** la estudiante **MARÍA** matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1257 la estudiante ROCÍO**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1258 la estudiante LIDKA**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1259 la estudiante AMARINALLY**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el

SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1260 del estudiante GUSTAVO**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Material Didáctico, titulado "Guía de términos y vocablos de la comunidad Tarahumara para el profesional de la salud" el cual presenta en sus evidencias, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1261 la estudiante YOXANE**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1262 de la DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PEREZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien solicita la aprobación de los siguientes lineamientos:** 1. El Aspirante al programa educativo Licenciatura en Enfermería Nivelatorio deberá cumplir con los requisitos para el ingreso en su momento. 2. Una vez concluidos los créditos correspondientes a la Licenciatura en Enfermería nivelatorio el egresado NO REALIZARÁ SERVICIO SOCIAL y podrá realizar el trámite correspondiente para su titulación. 3. Se Expedirá la liberación de servicio social de la Universidad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Autónoma de Chihuahua de nivel Licenciatura emitida por la Dirección de Extensión y Difusión para los casos presentados después de la autorización de este documento bajo petición expresa del interesado en los casos anteriores que ya hayan concluido su trámite de titulación. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE: Aprobar por unanimidad de votos la solicitud de la Secretaria Académica y Solicita tenga a bien realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Académica y así obtener la aprobación ahora del Consejo Universitario.** -----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1263** de la docente **M.E. KARLA PAMELA MORIEL GALARZA**. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solita apoyo económico para los gastos que generara dicho **compromiso Doctoral**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acudir a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1264** de la docente **M.E. FATIMA MONTES SOLÍS**. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solita apoyo económico para los gastos que generara dicho **compromiso Doctoral**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a

ACTA No. 36 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 5 DE 10

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chib.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx/

fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acudir a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1265** de la docente **M.E. MARIANA VARGAS BELTRÁN**. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solicita apoyo económico para los gastos que generara dicho **compromiso Doctoral**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acudir a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1266** de la docente **MSN. CLARISA LUNA FERRALES**. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solicita apoyo económico para los gastos que generara dicho **compromiso Doctoral**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acudir a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1267** de la docente **M.E. CLAUDIA YANET FIERRO HERRERA**. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solita apoyo económico para los gastos que generara dicho **compromiso Doctoral**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acudir a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1268** de la docente **M.E. ITALIA RIVERA BAYLÓN**. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solita apoyo económico para los gastos que generara dicho **compromiso Doctoral**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse

ACTA No. 36 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 7 DE 10

Ed Sias

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx/



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acudir a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma integral todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1269** de la estudiante **ABRIL** [REDACTED] matricula [REDACTED] Quien solicita dos semestres adicionales del programa de Licenciatura en Enfermería ya que ha concluido con el tiempo límite establecido en el Reglamento General Académico para concluir una carrera, esto debido a que solicito en varias ocasiones baja temporal lo que ocasiono que se retrasara, pide la extensión de tiempo para lograr concluir la carrera y graduarse. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos la extensión de dos semestres adicionales, por lo que deberá acercarse en la Secretaria Academia en el área de registro escolar y entregar una copia de esta resolución, esto con el propósito de concluir con éxito sus créditos faltantes y poder graduarse.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1270** de la estudiante **ABRIL** [REDACTED] matricula [REDACTED] adicional del programa de Licenciatura en Enfermería ya que ha concluido con el tiempo límite establecido en el Reglamento General Académico para concluir una carrera, esto debido a problemas económicos a obligo a dejar de estudiar por varios semestres, solicitando bajas temporales lo que ocasiono que se retrasara, pide la extensión de tiempo para lograr concluir la carrera y graduarse. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos la extensión de un semestre adicional, por lo que deberá acercarse en la Secretaria Academia en el área de registro escolar y entregar una copia de esta resolución, esto con el propósito de concluir con éxito sus créditos faltantes y poder graduarse.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1271** de la **DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PEREZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien solicita se nombren los integrantes de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

la Comisión revisora de los expedientes del programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2020, que representa a esta Unidad Académica. De acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento para el Programa de Estímulos al Desempeño del personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una vez analizada la solicitud El **CONSEJO RESUELVE nombrar como parte de la Comisión antes mencionada a los Docentes:** MC. Eglantina Micaela Ángeles García, MST. Paola Angulo Sepúlveda y a la ME. Carmen Olivia Lara Pizarro.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1272 de la DRA. LUZ VERONICA BERÚMEN BURCIAGA**, Secretaria de Investigación y Posgrado, de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien solicita a consideración del H. Consejo Técnico el apoyo a las docentes de esta Unidad Académica que se encuentran estudiando el Doctorado en Ciencias de Enfermería en la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de un convenio entre ambas instituciones. Dichas docentes Son:** M.E. Karla Pamela Moriel Galarza; M.E. Fatima Montes Solis; M.E. Mariana Vargas Beltrán; MSN. Clarisa Luna Ferrales; M.E. Claudia Yanet Fierro Herrera; M.E. Italia Rivera Baylón. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE apoyar a las docentes antes mencionadas con lo siguiente:** 1. En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2. En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3. En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le solicita acuda a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día siete de febrero de dos mil veinte.

Ed. Sias



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed Sias

DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) [Signature]

MSN. CLARISA LUNA FERRALES (**Titular- Lic. en Enf.**) [Signature]

DR. DAGOBERTO PEREZ PIÑON (Suplente-Lic. en Enf.) [Signature]

DRA. YADIRA MEJIA MEJIA (**Titular- Lic. En Nut.**) [Signature]

MA. JUAN MANUEL BARROSO GONZALEZ (Suplente - Lic. En Nut.) [Signature]

MAP. GABRIEL F. SANTISTEBAN RODRIGUEZ (**Titular- Enf. Gral.**) [Signature]

DRA. DORA LIDIA SIGALA TEJADA (Suplente- Enf. Gral.) [Signature]

ME. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (**Titular- Posgrado**) Rosita

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SÁNCHEZ. (Suplente - Posgrado) [Signature]

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular- Lic. en Enf.**) [Signature]

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.) [Signature]

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular- Lic. en Nut.**) [Signature]

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.) [Signature]

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular- Enf. Gral. Con Bach.**) [Signature]

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) [Signature]

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular - Posgrado**) [Signature]

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) [Signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 37. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las diez horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO** (Titular- Lic. en Enf.), **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut), **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA** (Titular- Enf. Gral. Bach.), **M.A. B. LETICIA MORIEL CORRAL** (Titular - Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ** (Titular - Lic. en Enf.), **C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO** (Suplente - Lic. en Nut.), **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES** (Titular- Enf. Gral. Con Bach.), **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** (Titular - Posgrado).-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos-----

Acto continuo se da la bienvenida a los nuevos consejeros técnicos de la base docente de la facultad, se les solicita se integren en las diversas comisiones al interior del consejo quedando de la siguiente manera: Comisión de asuntos académicos se une el M.E. Gilberto Acosta Castañeda y la Dra. Norma Pizarro; Comisión de Honor y Justicia se integra la M.A.S. María Eugenia Alonso Ramírez y para la Comisión de Reglamentos se integra la M.A.B. Leticia Moriel Corral.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1274** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso del mes de Marzo del 2020. Presenta dicho informe la **Secretaria Administrativa la ME. MARIANA VARGAS BELTRÁN** y la **M.A.P. MARTHA ELIZABETH CHAVEZ** contadora de esta facultad. Una vez realizado el desglose correspondiente del mes anteriormente mencionado, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1275** de la estudiante **MARÍA [REDACTED]** matriculada [REDACTED] Quien solicita permiso para **titulación extemporánea**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual ----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1276 de la estudiante JUDITH**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1277 de la estudiante GABRIELA**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con un testimonio satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1278 la estudiante MARTHA**

Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias, se le informa que deberá--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1279 de la estudiante VERÓNICA**

[REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: En apego al Reglamento General Académico en su Título Sexto de la titulación, Capítulo I de las Disposiciones Generales Artículo 80 que a la letra dice: "De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos Académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejan al interior de dicha unidad académica". Los requisitos adicionales a cumplir son: 1) Realizar una presentación durante su examen profesional donde evidencie la aplicabilidad de las materias de maestría realizadas como vía de titulación a su carrera profesional de Licenciatura en Enfermería 2) se sugiere como sinodales de examen profesional a la Dra. Eliazar González Carrillo, Dra. Norma Pizarro y la Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes, quienes cuidaran en todo momento el documento a presentar en el examen profesional. Además se le informa que deberá ponerse en contacto con sus sinodales para la revisión correspondiente.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1280 de la docente DRA. GABRIELA VELÁZQUEZ SAUCEDO.** Quien solicita el aval del H. consejo Técnico para el avance de la investigación titulada "Factores que influyen en el desapego del tratamiento nutricional, en personas que padecen sobrepeso u obesidad" lo cual se encuentran desarrollando como parte del año sabático. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos los avances en el proyecto de año sabático presentado, se felicita a la Dra. Gabriela Velázquez Saucedo por su labor y compromiso y en espera ver sus resultados y su aplicabilidad en la comunidad de la Facultad.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1281 de la ME. MARIANA VARGAS BELTRÁN** Secretaria Administrativa de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien solicita revisión y en su caso aprobación a la modificación del organigrama** respecto a los laboratorios ya que pasan a depender de las coordinaciones de los diferentes programas académicos y por tanto de la Secretaría Académica, además de las modificaciones a lo correspondiente de secretaria administrativa en recursos humanos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** turnar a la **Comisión de Reglamentos** para su **revisión y análisis más minucioso**.

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1282** de la **DRA. LUZ VERÓNICA BERUMEN BURCIAGA** Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien solicita aprobación del Diseño del programa de posgrado: Maestría en Nutrición Clínica.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de contar con el Aval de Dirección Académica y de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua en los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE aprobar por unanimidad de votos el Diseño del programa de posgrado: Maestría en Nutrición Clínica.**

A continuación se retoma el folio 1228 de la Dra. Lorena Realivazquez Pérez, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien somete a consideración en caso del Estudiante**

matricula del programa de Enfermería General con Bachillerato

Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados, el caso que fue turnado a la **Comisión de Honor y Justicia** para su **análisis más minucioso** el día tres de octubre de 2019 y que a la fecha aún no se rinde el informe correspondiente. Este Consejo solicita a la **Comisión de Honor y Justicia** que se realice en breve un informe escrito de lo conducente al caso, dicha comisión integrada por **MAP. Gabriel F. Santisteban Rodríguez** (titular - Lic. Enf.) y al **C. Luis Alberto Delgado Cerros** (titular- de Lic. Nut) -----

A continuación se retoma el folio 1174 de la **DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PEREZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico** el caso de la estudiante **Luisa** matricula del programa de . Quien fue reportada por el Docente Juan Corral Luna

EL CONSEJO resolvió turnar a la comisión de Honor y Justicia para --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

su revisión y análisis más minucioso, el día trece de marzo de 2019 y a la fecha aún no se rinde el informe correspondiente. Este Consejo solicita a la Comisión de Honor y Justicia que se realice en breve un informe escrito de lo conducente al caso, dicha comisión integrada por MAP. Gabriel F. Santisteban Rodríguez (titular - Lic. Enf.) y al C. Luis Alberto Delgado Cerros (titular- de Lic. Nut). -----

Este H. Consejo Técnico está en espera de los informes por escrito de la Comisión de Honor y justicia -----

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las trece horas con veinte minutos del día doce de marzo de dos mil veinte.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Atencio Albert L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) _____

DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) _____

NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.) _____

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.) _____

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.) _____

M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.) _____

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado) _____

M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado) _____

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.) _____

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.) _____

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) _____

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado) _____

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 38 (a) . ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las diez horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO** (Titular- Lic. en Enf.), **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut), **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA** (Titular- Enf. Gral. Bach.), **M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE** (Suplente - Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ** (Titular - Lic. en Enf.), **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ** (Suplente - Lic. en Nut.), **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES** (Titular- Enf. Gral. Con Bach.), **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** (Titular - Posgrado).-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos-----

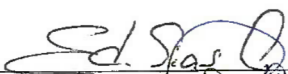
De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1284** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, quien presenta a consideración del H.C.T la autorización y aval para los **REDISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN NUTRICION**, elaborados por el Comité de esta Unidad Académica en conjunto con la Coordinación del Nuevo Modelo Educativo UACH-DS. Lo anterior en virtud de contar con el Aval de dirección académica.-----

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinte.-----

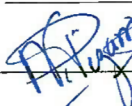


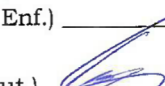
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

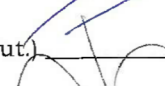
DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) 

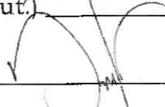
DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) 

NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.) 

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.) 

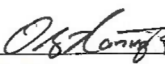
M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.) 

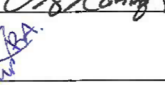
DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.) 

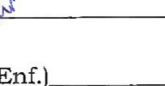
M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.) 

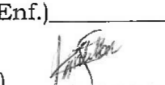
M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.) 

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado) 

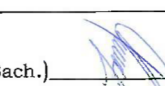
M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado) 

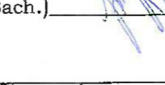
C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.) 

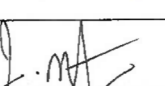
C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.) 

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.) 

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.) 

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) 

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) 

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado) 

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) 



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 38 (b) . ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las diez horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO** (Titular- Lic. en Enf.), **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut), **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA** (Titular- Enf. Gral. Bach.), **M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE** (Suplente - Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ** (Titular - Lic. en Enf.), **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ** (Suplente - Lic. en Nut.), **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES** (Titular- Enf. Gral. Con Bach.), **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** (Titular - Posgrado).-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1283** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso de los meses de marzo y abril del 2020. Una vez realizado el desglose correspondiente de los meses anteriormente mencionado, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1285** de la estudiante **LAURA** [REDACTED] matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para **titulación extemporánea**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: En apego al Reglamento General Académico en su Título Sexto de la titulación, Capítulo I de las Disposiciones Generales Artículo 80 que a la letra dice: "De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos Académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejan al interior de dicha unidad académica". Los requisitos adicionales a cumplir son: 1) Realizar una presentación abierta a la comunidad estudiantil y docente de forma virtual, donde dará a conocer el material didáctico elaborado como vía de titulación. Para lo --

ACTA No. 38 (b) / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 1 DE 4

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

anterior deberá ponerse en contacto con la coordinadora del programa educativo al fin de agendar día y hora para presentación, además de realizar a difusión pertinente para tal efecto, a fin de que cumpla con las disposiciones del H. consejo Técnico y pueda realizar los trámites de titulación correspondiente.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1286 de la estudiante VELIA** [REDACTED] matricula [REDACTED] **Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: En apego al Reglamento General Académico en su Título Sexto de la titulación, Capítulo I de las Disposiciones Generales Artículo 80 que a la letra dice: "De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos Académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejan al interior de dicha unidad académica". Los requisitos adicionales a cumplir son: 1) Realizar una presentación durante su examen profesional donde evidencie la aplicabilidad de las materias de maestría realizadas como vía de titulación a su carrera profesional de Licenciatura en Nutrición 2) se sugiere como sinodales de examen profesional a la M.A.S. María Eugenia Alonso Ramírez, M.A. Juan Manuel Barroso González y la M.C. Mariana Cardona Mejía, quienes cuidaran en todo momento el documento a presentar en el examen profesional. Además se le informa que deberá ponerse en contacto con sus sinodales para la revisión correspondiente.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1287 de la DRA. ELIAZAR GONZALEZ CARRILLO**, Docente de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien solicita autorización para participar en la convocatoria de Año Sabático 2020 del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.** Periodo comprendido de Agosto 2020 a Julio 2021. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE aprobar** por unanimidad de votos la propuesta de proyecto de la Dra. Eliazar González Carrillo para su participación en la Convocatoria de Año Sabático. Además felicitan a la Dra. González por su decisión en el fortalecimiento de la investigación en esta Unidad Académica.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1288 de la DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. **Quien somete a consideración el caso de las estudiantes de [REDACTED] de la Lic. [REDACTED] C. Alinne [REDACTED]**

[REDACTED] matricula [REDACTED] matricula [REDACTED] Los hechos apuntan a que la Srita. [REDACTED] realizó un escrito altamente ofensivo en contra de las --

ACTA No. 38 (b) / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 2 DE 4

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx

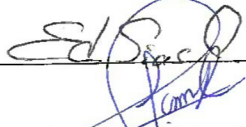
Docentes ME. Fátima Montes Solís, ME. Claudia Yaneth Fierro Herrera y una Estudiante de nombre [REDACTED] quien funge como Apoyo docente. Dicha publicación se realizó en un grupo de WhatsApp de amigas. La participación de la Srita. [REDACTED] es realizar una copia de la publicación de su compañera para luego hacerla pública en su estado de WhatsApp, lo que provocó entre sus visitantes de estado una serie de sentimientos entre la burla y el enojo, además de hacer de conocimiento dicha publicación a las docentes y estudiante afectadas. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Turnar a la comisión de Honor y Justicia para realizar la notificación oficial del inicio del procedimiento de Responsabilidad Universitaria en contra de las estudiantes [REDACTED] matriculadas [REDACTED]

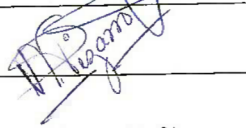
Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinte.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) 

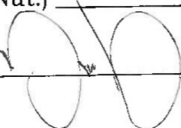
DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) 

NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.) _____

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.) _____

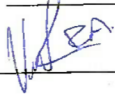
DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.) 

M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.) _____

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado) _____

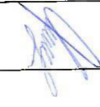
M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado) _____

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.) 

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.) 

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) 

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado) _____

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) 

ACTA No. 38 (a) / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 4 DE 4


FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 39. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las catorce horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO** (Titular- Lic. en Enf.), **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut), **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA** (Titular- Enf. Gral. Bach.), **M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE** (Suplente - Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ** (Titular - Lic. en Enf.), **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ** (Suplente - Lic. en Nut.), **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES** (Titular- Enf. Gral. Con Bach.), **C. C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ** (Suplente - Posgrado).-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1289** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso del mes mayo del 2020. Una vez realizado el desglose correspondiente del mes anteriormente mencionado, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación se retoma el **FOLIO 1288, turnado a la Comisión de Honor y Justicia la cual presenta lo siguiente:** En la ciudad de Chihuahua, Chih. a los 10 días del mes junio del año 2020 reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Facultad de Enfermería y Nutriología el Pleno del H. Consejo Técnico para atender por conducto de la Comisión de Honor y Justicia, integrado por los Consejeros **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut) y **C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ** (Suplente - Posgrado) la solicitud emanada del el **folio 1288**. Que para los efectos correspondientes se le concede ejercer su derecho de audiencia a las estudiantes [REDACTED]

matricula [REDACTED] para que manifiesten de viva voz lo que a su derecho corresponda. Una vez desahogada la participación de los estudiantes ante el Pleno del Consejo Técnico, se acuerda resolver: Que el Pleno Del Consejo Técnico una vez oída las manifestaciones de las declarantes y cuestionando su actuar, han

llegado al acuerdo que: Se les exhorta de manera enérgica y precisa a conducirse de manera respetuosa, salvaguardando siempre y en todo momento los reglamentos, principios y valores así como el proyectar en su actuar el deber ser Universitario. Además Deberán realizar un curso para impartirlo sobre responsabilidad social universitaria, Ley Orgánica, Reglamento General Académico y Reglamento Interno de la Facultad para impartirse durante el curso de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo Agosto-Diciembre 2020, esto en todos los grupos de mañana y tarde de Licenciatura en Enfermería y Nutrición, haciendo especial énfasis en los significados y esencia de ser un universitario con responsabilidad social. Así como resaltar en todo momento los principios y valores éticos de todo ser humano. El Consejo Técnico exhorta además a prevalecer en todo momento sus valores como persona y que esta experiencia sirva para no olvidar que ante todo acto siempre habrá consecuencias y no siempre son tan buenas como esta oportunidad que se les brinda. El desenlace de esta historia podría haber sido grave, sin embargo el H. Consejo Técnico tiene la confianza en que la experiencia en este caso perdurara para decisiones posteriores ya como Profesional de la salud. Para lo anterior se les solicita se pongan en contacto con su coordinadora de programa para revisión y asesoría del curso que se formara para las estudiantes de nuevo ingreso. Estas disposiciones deberán cumplirlas a cabalidad en tiempo y forma. De igual manera se les advierte que en el incumplimiento de lo acordado originará la apertura de un procedimiento disciplinar universitario, con las sanciones correspondientes en la legislación Universitaria. Una vez dicho lo anterior se acuerda notificar a las interesadas y guardar copia en el expediente de cada una de las partes. -----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1290** del ME. RAÚL ANTONIO CHÁVEZ URÍAS, Secretario de Planeación y desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien solicita al H. Consejo Técnico el apoyo para nombrar la Comisión Dictaminadora para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al personal Académico así como para la elaboración de perfiles de plaza con la finalidad de fortalecer la planta docente de esta Unidad Académica. Una vez analizada la petición de la Secretaria de Planeación, y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** nombrar la comisión, misma que está integrada por: Dra. Luz Verónica Berumen Burciaga, Dra. Gabriela Velázquez Saucedo, ME. Rosa Isela Arias Pacheco y como suplente: Dra. Martha Irene González Castro.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1291** de la Comisión Dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de

Materias al Personal académico. **Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de profesor de Asignatura B con la clave de control 5300/04/SPI-PHC/84/2020. Sustentan: ME. Fátima Montes Solís y MNH. Elisa Adriana Miramontes Solis.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por la Dra. Luz Verónica Berumen Burciaga como presidenta, Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes como vocal y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como secretaria, **CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Con base en los resultados obtenidos por las sustentantes, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la ME. Fátima Montes Solís ocupe la plaza de profesor de Asignatura B con la clave de control 5300/04/SPI-PHC/84/2020. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1292 de la Comisión Dictaminadora** del concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico. **Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de profesor de Asignatura B con la clave de control 5300/03/SPI-PHC/86/2020. Sustenta: ME. Andrea Sarahí Trejo García.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por la Dra. Luz Verónica Berumen Burciaga como presidenta, Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes como vocal y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como secretaria, **CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la ME. Andrea Sarahí Trejo García ocupe la plaza de profesor de Asignatura B con la clave de control 5300/03/SPI-PHC/86/2020. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1293 de la Comisión Dictaminadora** del concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico. **Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado C de Tiempo Completo con la clave de control 5300/16/SSP-PTC/13/2020. Sustentan: ME. Karla Pamela Moriel Galarza y MCE. Carlos Alberto Salazar Moreno.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

la Dra. Luz Verónica Berumen Burciaga como presidenta, Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes como vocal y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como secretaria, **CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Con base en los resultados obtenidos por el sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que el MCE. Carlos Alberto Salazar Moreno ocupe la plaza de Académico Asociado C de Tiempo Completo con la clave de control 5300/16/SSP-PTC/13/2020. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1294 de la Comisión Dictaminadora** del concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico. **Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de profesor de Tiempo Completo Académico Titular B como Docente e Investigador, 40 horas a la Semana con la clave de control 5300/13-02/SPP-PTC/99/2020. Sustenta: Dr. Jorge Octavio Acosta Montes.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por la Dra. Luz Verónica Berumen Burciaga como presidenta, Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes como vocal y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como secretaria, **CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Con base en los resultados obtenidos por el sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que el Dr. Jorge Octavio Acosta Montes ocupe la plaza de profesor de Tiempo Completo Académico Titular B como Docente e Investigador, 40 horas a la Semana con la clave de control 5300/13-02/SPP-PTC/99/2020. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1295 de la Comisión Dictaminadora** del concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico. **Esta Comisión informa al H. consejo Técnico la plaza desierta correspondiente a la convocatoria Académico Titular B de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, con clave de Control 5300/15-02/SPP-PTC/12/2020.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** turnar a la Secretaria de Planeación y Desarrollo institucional de la Facultad con el ME. Raúl Antonio Chávez Urías para la revisión para una nueva convocatoria a la brevedad.-----

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de junio de dos mil veinte.-----

ACTA No. 39 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 1 DE 5

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed Sias C

DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) Lorena

NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.) Norma

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.) _____

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.) Blanca

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.) _____

M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.) _____

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado) _____

M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado) Rosa

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.) _____

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.) Karen

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) Paola

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado) _____

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) Belén

OB Mary Forz

ACTA No. 40. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las catorce horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO** (Titular- Lic. en Enf.), **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut), **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA** (Titular- Enf. Gral. Bach.), **M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE** (Suplente - Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ** (Titular - Lic. en Enf.), **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ** (Suplente - Lic. en Nut.), **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES** (Titular- Enf. Gral. Con Bach.), **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** (Titular - Posgrado).-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1296** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso de los meses de junio y julio del 2020. Una vez realizado el desglose correspondiente de los meses anteriormente mencionados, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación se retoma el **FOLIO 1297**, la **ME. ANDREA SARAHI TREJO GARCÍA**, Docente de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien hace de conocimiento que ha sido aceptada por el programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además solita apoyo económico para los gastos que generara dicho compromiso Doctoral. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1) En el caso de apoyo económico: se aprueba por unanimidad de votos el apoyo del 50% solo en el rubro de inscripción. 2) En el caso de apoyo en tiempo de ausencia: Se aprueba por unanimidad de votos el apoyo para ausentarse de sus labores académicas, se le solicita ponerse en contacto con la coordinadora correspondiente al programa académico donde colabora, a fin de que sus clases sean cubiertas de forma adecuada y evitar en todo momento que los estudiantes pierdan clases. 3) En el caso de apoyo con carga mínima semestral: se le



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

solicita acuda a la secretaria académica en la coordinación correspondiente al programa donde colabora a fin de elegir su carga académica semestral en tiempo y horarios que favorezcan su desarrollo óptimo en todas sus actividades. Además como **Nota importante:** En caso de reprobación o deserción al programa de doctorado en el cual se encuentra inscrito, se le informa que deberá regresar a esta facultad de forma íntegra todos los apoyos económicos otorgados para tal efecto, esto sin excepción alguna.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1298** del **DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO**, Docente de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien presenta los resultados de los compromisos adquiridos en beneficios adquiridos a la Institución, al cursar el año sabático que inicio el 1 de agosto de 2019 y que concluye en 31 Julio de 2020. Anexa el documento final de los resultados finales el proyecto titulado "Factores que influyen en el desapego del tratamiento nutricio en personas que padecen sobrepeso u obesidad. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: En primer lugar felicitan a la Dra. Velazquez por su decisión de realizar este Año sabático con éxito, en segundo, por fortalecer los indicadores de investigación en esta unidad académica y por ultimo por reintegrarse a las actividades académicas y docentes, esperando que comparta con la comunidad de la facultad los logros de los productos generados durante este año sabático.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1299** de la Estudiante **SANDHY [REDACTED]** matricula **[REDACTED]** Quien solicita **permiso para titulación extemporánea**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con desempeño satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1300** de la **DRA. LORENA REALIVAZQUEZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien solicita la revisión del caso de la C. Laura **[REDACTED]** programa de Licenciatura **[REDACTED]**

Su situación radica en el momento de realizar sus

trámites para titulación, Dirección Académica detiene el proceso debido a que presenta invasión de nivel educativo, ya que la Srita [REDACTED] inicio la [REDACTED]

El título de Enfermería General fue emitido en septiembre de 2017 y termino la Lic. En Enfermería en el cuatrimestre de Enero-Abril 20017. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: **Turnar a la comisión de Asuntos Académicos para su análisis y propuesta de solución.**-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1301** de la **DRA. LORENA REALIVAZQUEZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien somete a consideración y en su caso autorización de la política del valor de las calificaciones registradas oficialmente el Sistema Estratégico de Gestión Académica (SEGA), sean 50% para teoría y 50% para Laboratorio, para los programas de Licenciatura en **Enfermería, Lic. En Nutrición y Enfermería General con Bachillerato**. Lo anterior en virtud de que desde el año 2013 se dejó de registrar en el SEGA las calificaciones correspondientes a Laboratorio. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Aprobar por unanimidad de votos la solicitud quedando la ponderación de calificación de 50% para teoría y 50% para Laboratorio, para los programas de Licenciatura en Enfermería, Lic. En Nutrición y Enfermería General con Bachillerato de esta Unidad Académica.-----

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las catorce horas con veinte minutos del día diez de Agosto de dos mil veinte.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed Sias

DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) Lorena Realivazquez

NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.) Norma Pizarro

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.) Maria de Jesus Carrasco

M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.) Maria Eugenia Alonso Ramirez

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.) Blanca Gladiana Beltran Pina

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.) M.E. Gilberto Acosta Castañeda

M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.) M.A. Teresa Castro Mata

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado) M.A. Bernardina Leticia Moriel Corral

M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado) M.S.T. Rosa Oliva Ramirez Fraire

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.) C. Vianey Eufemia Rivera Acalá

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.) C. Claudia Denisse Enríquez Almeida

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.) C. Karen Lorena Antillon Sánchez

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.) C. Alejandra Aubert Rugelio

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) C. Paola Leticia Mendoza Morales

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) C. Samantha Cárdenas Cruz

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado) C. Jennifer Martínez Rodríguez

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) C. Belén López Máyne

ACTA No. 41. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las nueve horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO** (Titular- Lic. en Enf.), **M.A.S. MARÍA EUGENIA ALONSO RAMIREZ** (titular- Lic. Nut), **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA** (Titular- Enf. Gral. Bach.), **M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE** (Suplente - Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ** (Titular - Lic. en Enf.), **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ** (Suplente - Lic. en Nut.), **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES** (Titular- Enf. Gral. Con Bach.), **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** (Titular - Posgrado).-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1302** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso del mes de Agosto del 2020. Una vez realizado el desglose correspondiente del mes anteriormente mencionado, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación se retoma el **FOLIO 1303** del **ME. RAUL ANTONIO CHEVEZ URIAS**, Secretaria de planeación y desarrollo institucional de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien solicita al H. Consejo Técnico la revisión y en su caso aprobación de cinco perfiles de plazas académicas de tiempo completo, mismo que fueron elaborados por la Comisión Dictaminadora para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al personal integrada por la Dra. Luz Verónica Berumen Burciaga; Dra. Gabriela Velázquez Saucedo y Dra. Rosa Isela Arias Pacheco. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos los perfiles de plazas académicas elaborados por la Comisión para que continúe con su proceso de publicación oficial de convocatorias.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1304** de la estudiante **SUSANA** [redacted] matricula [redacted] Quien solicita le den baja de la Licenciatura presencial que abandono en Junio del 2010 para poder ingresar al Nivelatorio de la Licenciatura ya que cuenta con experiencia laboral como Enfermera General. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD**, lo anterior en disposición de lo siguiente: 1) La Lic. En Enfermería se oferta en diversas modalidades, sin embargo el plan curricular de estudios es diferente, por lo que no es compatible cambiar de una modalidad a otra, además del pleno conocimiento del Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Capítulo primero del Reingreso, Artículo 29 que a la letra dice: "La solicitud de baja temporal o definitiva de un programa educativo, deberá hacerse por escrito ante la Secretaría, siguiendo el procedimiento que indiquen los instructivos correspondientes. El tiempo máximo de baja temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a baja definitiva". Además del Artículo 69 que a la letra dice: "A los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Universidad, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el que se les dio de baja". Los artículos antes mencionados aplican en la solicitud ya que abandono el programa educativo en el ciclo enero - junio del año 2010 y han transcurrido ya diez años de abandono al programa educativo.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1305** del Estudiante **ARTURO** [redacted] matricula [redacted] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse automáticamente, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1306** del Estudiante **ALEJANDRO** [redacted] matricula [redacted] Quien solicita cambio de modalidad Nivelatorio presencial al Nivelatorio virtual por motivo de horarios laborales no le permites asistir a clases. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD**, lo anterior en disposición de lo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

siguiente: 1) La Lic. En Enfermería se oferta en diversas modalidades, sin embargo el plan curricular de estudios es diferente, por lo que no es compatible cambiar de una modalidad a otra. 2) en apego al Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Capítulo tercero de la equivalencia, Artículo 13, apartado I, que a la letra dice "deberá cumplir el 50% del plan de estudios de la institución para realizar un cambio de programa educativo. Se le sugiere acercarse a la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar para revisar su estatus académico esto debido a que abandono el programa sin solicitar su baja temporal o definitiva.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1307** de la estudiante **LEONISA** [redacted] matricula [redacted] Quien solicita realizar su examen profesional de manera virtual ya que por problemas económicos no es posible viajar a Chihuahua y radica en cd. Oaxaca. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: No existe ningún inconveniente para que pueda realizar su examen profesional de manera virtual, al igual no que era necesario hacer la solicitud a este H. Consejo Técnico. Se le recomienda acercarse a la coordinadora de su programa educativo a fin de recibir la información pertinente del proceso de titulación.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1308** de la estudiante **IVON** [redacted] matricula [redacted] Quien solicita cambio de modalidad Nivelatorio de Enfermería virtual al presencial ya que anteriormente había ingresado y no continuo. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD**, lo anterior en disposición de lo siguiente: 1) La Lic. En Enfermería se oferta en diversas modalidades, sin embargo el plan curricular de estudios es diferente, por lo que no es compatible cambiar de una modalidad a otra. 2) en apego al Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Capítulo tercero de la equivalencia, Artículo 13, apartado I, que a la letra dice "deberá cumplir el 50% del plan de estudios de la institución para realizar un cambio de programa educativo. Además del Artículo 69 que a la letra dice: "A los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Universidad, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el que se les dio de baja".-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1309** de la estudiante **DELIA** [redacted] matricula [redacted] Quien solicita le sea otorgado cambio de modalidad Nivelatorio de Enfermería virtual al presencial ya que por motivos personales abandono los estudios. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD**, lo anterior en disposición de lo

siguiente: 1) La Lic. En Enfermería se oferta en diversas modalidades, sin embargo el plan curricular de estudios es diferente, por lo que no es compatible cambiar de una modalidad a otra. 2) además en apego al Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Capítulo tercero de la equivalencia, Artículo 13, apartado I, que a la letra dice "deberá cumplir el 50% del plan de estudios de la institución para realizar un cambio de programa educativo. Además del Artículo 69 que a la letra dice: "A los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Universidad, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el que se les dio de baja".-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1310** de la estudiante **ERIKA** [REDACTED], matrícula [REDACTED] Quien solicita le sea otorgado cambio de modalidad Nivelatorio de Enfermería virtual ya que anteriormente inicio en el Nivelatorio presencial ya que por motivos laborales y de horario abandono los estudios. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD**, lo anterior en disposición de lo siguiente: 1) La Lic. En Enfermería se oferta en diversas modalidades, sin embargo el plan curricular de estudios es diferente, por lo que no es compatible cambiar de una modalidad a otra. Además del pleno conocimiento del Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Capítulo primero del Reingreso, Artículo 29 que a la letra dice: "La solicitud de baja temporal o definitiva de un programa educativo, deberá hacerse por escrito ante la Secretaría, siguiendo el procedimiento que indiquen los instructivos correspondientes. El tiempo máximo de baja temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a baja definitiva". Además del Artículo 69 que a la letra dice: "A los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Universidad, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el que se les dio de baja". Los artículos antes mencionados aplican en la solicitud ya que abandono el programa educativo en año 2017.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1311** de la estudiante **YESENIA** [REDACTED] matrícula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 80 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá

3 meses después de concluido el Curso para titularse por material didáctico, el cual presenta en sus evidencias como concluido y liberado. Se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica, sin embargo se le informa que debido a la fecha de egreso que fue en diciembre 2010 de no ofertarse en este año el curso de actualización estará en el supuesto del Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Título Sexto de la titulación, Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 81 que a la letra dice "No podrán titularse bajo ninguna de las formas previstas en este Reglamento, aquellos Pasantes o Candidatos a Grado que hayan cumplido más de diez años de egreso. Por lo anterior se le informa que de estar en esta situación será injerencia del H. Consejo Universitario una vez que oferte un Curso especial de titulación.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1312** de la estudiante **BÁRBARA** [REDACTED] matricula [REDACTED] Quien solicita reintegrarse a sus estudios del programa de Enfermería General con Bachillerato, ya que está en baja definitiva por haber cumplido los tres semestres de baja temporal. Lo anterior debido a que se encontraba en Estados Unidos culminando sus estudios básicos. Ahora ya en posibilidades de continuar. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: podrá regresar a sus estudios en el Programa de Enfermería General con Bachillerato, debido a que este programa es anual, queda a su criterio si se integra en este momento ciclo agosto-diciembre 2020 con la premura que implica ponerse al corriente a la fecha de avance del semestre o bien ingresar el próximo año en el ciclo agosto-diciembre 2021.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1313** de la **DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ**, Secretaria académica de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien solicita la autorización para la reactivación del curso Postécnico de Enfermería Materno Infantil el cual cuenta con actualización de contenidos y aun y cuando ya contaba con el aval de este H. Consejo Técnico, es necesario ratificar el aval. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: aprobar por unanimidad de votos la reactivación del curso Postécnico de Enfermería Materno Infantil.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación las resoluciones que rinde la Comisión de Asuntos Académicos para el análisis minucioso de los casos turnados en las sesiones anteriores iniciando con el **FOLIO 1238 de pasante Ángel** [REDACTED] matricula [REDACTED]. Una vez analizada su solicitud por la comisión de asuntos académicos y en virtud de los anexos revisados: en el caso del con No. de Folio 1238, del C. [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] egresado en el 2002, del programa EG-UV 96 de Enfermería General Modalidad semi presencial, Campus Chihuahua, **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: 1) Cuenta con un adeudo actualizado a esta fecha de \$65,340.00 (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos, 00/100), adeudo que tendrá cubrir, para poder estar en condición de solicitar plaza de servicio social (Se anexa documento de adeudo de la Secretaría Administrativa desglosado). 2) Posterior a que efectué el pago correspondiente de adeudo, deberá presentarse en la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural a solicitar su plaza extemporánea para la realización de su servicio social. Además se le informa que una vez concluido y liberado el servicio social y debido a los años transcurridos para la titulación estará en el supuesto de del Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Título Sexto de la titulación, Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 81 que a la letra dice "No podrán titularse bajo ninguna de las formas previstas en este Reglamento, aquellos Pasantes o Candidatos a Grado que hayan cumplido más de diez años de egreso. Por lo anterior se le informa que al estar en esta situación será solo injerencia del H. Consejo Universitario ofertar un Curso especial de titulación y solo en este caso podrá obtener su titulación. Se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación la resolución del **FOLIO 1252 de MIGUEL** [REDACTED] matricula [REDACTED]. Una vez analizada su solicitud por la comisión de asuntos académicos y en virtud de los anexos revisados: en el caso del con No. de Folio 1252, del C. [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD** en virtud de lo siguiente: 1) La Lic. En Enfermería se oferta en diversas modalidades, sin embargo el plan curricular de estudios es diferente, por lo que no es compatible cambiar de una modalidad a otra. Por lo anterior lo exhortamos para que continúe sus estudios en el programa que eligió a fin de que cumpla con sus objetivos y pueda desarrollarse profesionalmente en el futuro.-----

A continuación la resolución del **FOLIO 1255 de ROXANA** [REDACTED] matricula [REDACTED] **Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud por la comisión de asuntos académicos y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE NO ACEPTAR SU SOLICITUD** en virtud de lo siguiente Debido a que se encuentra en el supuesto de del Reglamento General Académico de La Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Título Sexto de la titulación, Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 81 que a la letra dice "No podrán titularse bajo ninguna de las formas previstas en este Reglamento, aquellos Pasantes o Candidatos a Grado que hayan cumplido más de diez años de egreso. Por lo que se sugiere esperar a que el H. consejo Universitario oferte un curso especial de titulación para que pueda concluir y obtener su título profesional.-----

A continuación la resolución del **FOLIO 1300 de la Dra. Lorena Realivazquez, Secretaria Académica del caso de la pasante LAURA** [REDACTED] matricula [REDACTED] Una vez analizada su solicitud por la comisión de asuntos académicos y en virtud de los anexos revisados: en el caso del con No. de Folio 1300, del C. C. [REDACTED] matricula [REDACTED] egresada del programa de Licenciatura [REDACTED]

El Consejo Explica Lo Siguiente: 1) La C. [REDACTED] realizo en esta facultad Enfermería General en el periodo 2004-2009 y al concluir no realizo su servicio social y por consiguiente no realizo el proceso de titulación correspondiente. 2) La Coordinadora de esta Modalidad en ese periodo la ME. Hilda Hernández Hernández, le permitió continuar sus estudios de Lic. Enfermería sin haber realizado su servicio social y obtenido el título de nivel técnico. 3) Realizó el año de servicio social de agosto 2011 a julio 2012. 4) Obtiene finalmente su título de Enfermería General en septiembre del 2017. 5) Realizo la Licenciatura en Enfermería en el periodo de Septiembre 2012 a abril del 2017. Por todo lo anterior expuesto la C. [REDACTED] en la posibilidad de realizar su titulación de la Licenciatura en enfermería, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Académica, la dispensa es en relación a que la coordinadora en funciones en ese periodo permitió el ingreso, sin haber realizado el servicio social y titulación del nivel técnico.-----

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las doce horas con cinco minutos del día veintiocho de Septiembre de dos mil veinte.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**)

DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**)

NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.)

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.)

M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.)

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.)

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.)

M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.)

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado)

M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado)

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.)

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.)

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.)

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.)

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.)

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.)

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado)

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 42. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las nueve horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. NORMA PIZARRO (Titular- Lic. en Enf.)**, **DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Lic. Nut)**, **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (Titular- Enf. Gral. Bach.)**, **M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE (Suplente - Posgrado)**.-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ALCALÁ (Titular - Lic. en Enf.)**, **C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (Titular - Lic. en Nut.)**, **C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (Titular- Enf. Gral. Con Bach.)**, **C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Titular - Posgrado)**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexa, misma que es aprobada por unanimidad de votos-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con el **FOLIO NÚMERO 1314** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso del mes de septiembre del 2020. Una vez realizado el desglose correspondiente del mes anteriormente mencionado, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO 1315** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación el **cuarto informe** de actividades de la presente administración 2016 - 2022, de esta Facultad de Enfermería y Nutriología. Los miembros del H. Consejo **FELICITAN** y **APRUEBAN** por unanimidad el cuarto informe de actividades esperando éxitos en los próximos años de la administración.---

A continuación el **FOLIO 1316** de la estudiante **CASSANDRA [REDACTED]** matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con desempeño satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1317** de la estudiante **LUZ**

[REDACTED] matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud

de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 80 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con desempeño satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1318** del Estudiante **LIZBETH**

[REDACTED] matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud

de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL el cual presenta en sus evidencias con desempeño satisfactorio, se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1319** del Estudiante **YAZMIN**

[REDACTED] matricula [REDACTED] Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud

de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Al revisar su expediente se encontró lo siguiente: 1. Egreso en el cuatrimestre sep-dic 2017 y realizo su servicio social con retraso de agosto 2018 a julio 2019. 2. De agosto 2019 a julio 2020 no realizo acercamiento a liberar su servicio social. 3. No estaba en posibilidad de tramitar su titulación debido a que no tenía liberado su servicio social. 4. En el área de servicio social se --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

encuentra en original su liberación con fecha del 30 de junio 2020 la cual está en espera de presentarse por su documento. 5. Y en apego del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su título Sexto de la titulación, Capítulo I de las disposiciones Generales Artículo 80 que a la letra dice "De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejan al interior de dicha unidad académica. Por lo anterior deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Memoria de Experiencia Profesional (Informe Numérico Narrativo), se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

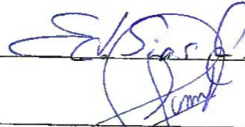
Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las once horas con veinticinco minutos del día veintitrés de Octubre de dos mil veinte.-----

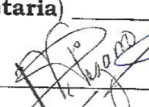
ACTA No. 42 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 3 DE 4

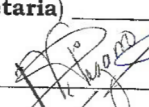


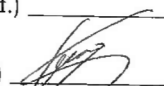
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

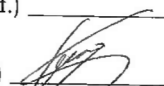
CHIHUAHUA INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

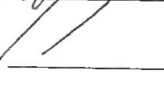
DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) 

DRA. LORENA REALIVAZQUEZ PÉREZ (**Secretaria**) 

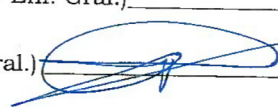
NORMA PIZARRO (**Titular**- Lic. en Enf.) 

DRA. MARIA DE JESUS CARRASCO CERVANTES (Suplente-Lic. en Enf.) 

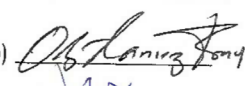
M.A.S. MARIA EUGENIA ALONSO RAMIREZ (**Titular**- Lic. En Nut.) 

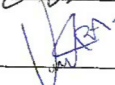
DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente - Lic. En Nut.) 

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Titular**- Enf. Gral.)

M.A. TERESA CASTRO MATA (Suplente- Enf. Gral.) 

M.A. BERNARDINA LETICIA MORIEL CORRAL (**Titular**- Posgrado)

M.S.T. ROSA OLIVA RAMIREZ FRAIRE. (Suplente - Posgrado) 

C.VIANEY EUFEMIA RIVERA ACALÁ (**Titular**- Lic. en Enf.) 

C. CLAUDIA DENISSE ENRÍQUEZ ALMEIDA (Suplente-Lic. en Enf.)

C. KAREN LORENA ANTILLON SÁNCHEZ (**Titular**- Lic. en Nut.) 

C. ALEJANDRA AUBERT RUGELIO (Suplente - Lic. en Nut.)

C. PAOLA LETICIA MENDOZA MORALES (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.)

C. SAMANTHA CÁRDENAS CRUZ (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.)

C. JENNIFER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (**Titular** - Posgrado)

C. BELÉN LÓPEZ MÁYNEZ (Suplente - Posgrado) 